

Choque y vuelco en Luque

Un aparatoso accidente se produjo en la tarde de este viernes en la Ciudad de la música. Uno de los vehículos volcó. Ambos conductores salieron ilesos, informó la Policía.

Hallan casi 1.500 kilos de marihuana en Areguá

Una comitiva fiscal y policial allanó una vivienda de la compañía Caacupemí, Areguá, en donde hallaron casi 1.500 kilos de marihuana prensada. No hubo detenidos.

Sportivo Luqueño, un hervidero

Los futbolistas del Sportivo Luqueño llegaron hasta el club para exigir el pago de sus haberes, mientras los constructores abandonaron la obra de reparación del estadio Feliciano Cáceres. La asamblea para elegir nuevas autoridades fue fijada para el 30 de diciembre próximo.

Ex fiscal, condenado a 4 años de cárcel por extorsión



Un Tribunal de Sentencia condenó a 4 años de prisión por extorsión al ex fiscal de Santa Rita, Roberto Velázquez Vezzeti. El hecho ocurrió en el 2008 y estaba a punto de extinguirse.

Por su parte, el policía Carlos Arévalos Duarte fue absuelto con voto en disidencia.

De acuerdo a la acusación sostenida por la fiscal Natalia Fuster, se le pidió la suma de 1.500 dólares al empresario Francisco Felipponi para evitar una investigación por contrabando, por parte del fiscal de Santa Rita Roberto Velázquez Vezzeti.

Los jueces Marino Méndez y Alba Meza indicaron que no se pudo demostrar que la encomienda que Arévalos fue a retirar del supermercado, era el dinero solicitado por Velázquez, además de otros elementos de prueba de la Fiscalía que no pudieron vincular al uniformado y con ello se dio su absolución.

Para el presidente del Tribunal, hubo elementos que demostraron la complicidad de Arévalos con el hecho punible y correspondía la sanción penal de 2 años de privación de libertad.

El jueves la audiencia debió iniciar a las 14.30, pero el acusado Velázquez fue hospitalizado, alegando problemas de presión arterial.

Los miembros del Tribunal fueron hasta el centro asistencial y con la evaluación de una junta médica se supo que sus condiciones de salud estaban aptas para participar del juicio oral y eso se cumplió.

La realización del juicio tuvo muchos inconvenientes debido a las innumerables acciones chicaneras de los acusados, con recursos y planteamientos que buscaban suspender a toda costa la audiencia, pese a que la causa prescribe el 23 de diciembre.